

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El vicepresidente de Derechos Sociales avanza las líneas de trabajo del nuevo Decreto de Financiación de Servicios Sociales y el nuevo modelo de Atención Primaria

Busca una mejor adaptación a las necesidades sociales actuales, así como establecer un sistema de financiación ágil, estable y eficaz

Lunes, 22 de octubre de 2018

El vicepresidente de Derechos Sociales, en el marco de la jornada “Hacia un nuevo modelo de Atención Primaria de Servicios Sociales”, ha avanzado algunas de las líneas de trabajo del nuevo Decreto de Financiación de Servicios Sociales, así como de la reforma del modelo de Atención Primaria.

Las redes de Atención Primaria de Servicios Sociales, ejes clave del sistema, se enfrentan a un contexto social profundamente distinto al momento en el que fueron concebidas. En esta jornada de reflexión se ha pretendido establecer propuestas de acción que encaminen hacia un nuevo modelo de Atención Primaria de Servicios Sociales, con objeto de establecer un sistema sólido, cohesionado y estable que dé respuesta a las necesidades sociales actualmente existentes.

A lo largo de los últimos treinta años, los cambios experimentados por las sociedades desarrolladas han ido poniendo sobre la mesa nuevas demandas, al tiempo que se reducía la capacidad de respuesta “familiar” a las mismas. Se trata de necesidades de campos que guardan relación con la acción tradicional de los servicios sociales, pero que cambian sustancialmente la respuesta requerida. Estas nuevas demandas, a veces designadas con la expresión de “nuevos riesgos sociales”, tienen que ver con cuestiones como las siguientes:

- Los cuidados de larga duración y, en general, el apoyo y el cuidado a las personas que no pueden desempeñar por sí solas las actividades básicas de la vida diaria, especialmente importante en un contexto de envejecimiento de la población
- El apoyo a la crianza de los menores, en un contexto en el que el desarrollo de los primeros años de vida tiene consecuencias importantes



De izquierda a derecha, Gemma Mañú, el vicepresidente Laparra y Manuel Aguilar.

para el desempeño en la vida adulta.

- Los apoyos para rehacer procesos vitales truncados o dificultados por crecientes inestabilidades en el terreno familiar, laboral, de lugar de residencia, entre otros, y promover el desarrollo personal y la integración comunitaria de personas con dificultades.

- La garantía de rentas, en un contexto en el que el empleo y la protección contributiva derivada de él no siempre garantizan la seguridad económica y los mecanismos tradicionales (en especial contributivos), muestra sus limitaciones.

Por otra parte, Laparra ha detallado que, “en estos momentos, el grupo de trabajo creado al efecto, está ultimando la propuesta del nuevo Decreto Foral de Financiación de los Servicios Sociales, con el objetivo de determinar unos criterios equitativos y acordes con las distintas realidades de Navarra tanto a nivel territorial como social”.

El nuevo sistema de financiación tendrá en cuenta las siguientes variables.

Costes estructurales: entendidos como los costes que necesariamente tiene un SSB para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, referidas a los costes de personal y funcionamiento, así como aquellos derivados de una mayor o menor dispersión y que pueden incrementar dichos costes. La nueva propuesta está trabajando en los tramos poblacionales, los equipos profesionales básicos y la definición del índice de dispersión geográfica.

Costes específicos asociados a las características sociales y de atención de cada zona básica, que pueden determinar la necesidad de mayores recursos para su abordaje. La nueva propuesta está trabajando en la determinación tanto de los indicadores como de los sistemas de medición y ponderación.

Costes de atención a personas dependientes en los SAD municipales: en cumplimiento de la Ley 39/2006 (Ley Dependencia) y Ley Foral 15/2006 (de Servicios Sociales) que establece la financiación del 100% de las horas prestadas

Coste de ayudas de apoyo a procesos de inclusión social y/o de emergencia social: se incluyen como novedad en el sistema de financiación (ahora vía convocatoria subvención), que permitan su concesión con criterios comunes en todo el territorio

En cuanto al procedimiento administrativo, se está trabajando en la simplificación tanto del proceso de pagos (se concreta la financiación del Gobierno de Navarra en dos pagos en lugar de los cuatro actuales), así como en la justificación tanto del gasto como de la actividad de los SSB.

Igualmente, se prevé un cambio en los sistemas de registro de la intervención social en Atención Primaria: La revisión de los procesos de trabajo de los programas de Atención Primaria de Servicios Sociales, y la apuesta por la calidad de los mismos, debe conllevar obligatoriamente una revisión del sistema de registro actual de dichos procesos, de modo que se facilite la labor de los profesionales de Atención Primaria. Así mismo, las funciones de análisis, investigación y adecuada planificación de servicios, no pueden ser concebidas en la actualidad, sin una sólida herramienta informática de apoyo. En este sentido, es necesario que exista un sistema de recogida de la intervención social unificado e interoperable que sirva a todos los niveles de Atención Primaria (local y autonómico), y, por consiguiente, a los destinatarios de la intervención social, que es la ciudadanía. Desde el Departamento, se está realizando un análisis de las aplicaciones informáticas existentes actualmente, detectando los cambios y mejoras necesarios en las mismas, de modo que se consiga desarrollar un sistema de registro de la intervención social.

El vicepresidente Laparra ha subrayado finalmente que el nuevo modelo de Atención Primaria y el nuevo Decreto de Financiación, “tienen el reto de adaptarse bien a los nuevos cambios y necesidades sociales a la par que se gana en eficiencia en la gestión”. Además, ha añadido que, “hoy los servicios sociales son y aún deberán serlo más, una pata fundamental de nuestro sistema de bienestar que antes

o después, de una forma u otra, termina atendiendo al conjunto de la sociedad en determinados momentos de su ciclo vital”.

Pie de foto: de izquierda a derecha, la directora general de Inclusión y Protección Social del Departamento de Derechos Sociales, Gema Mañú, el vicepresidente del Departamento de Derechos Sociales, Miguel Laparra y el profesor en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Barcelona, Manuel Aguilar.